



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
15 de febrero de 2019  
Español  
Original: inglés

### Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

#### 14º período de sesiones

6 a 10 de mayo de 2019

Temas 3 a), 3 b), 3 c) y 8 del programa provisional\*

#### Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030:

**Debate técnico e intercambio de experiencias sobre las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2019-2020, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques**

#### Anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias

**Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales**

#### Cuestiones y desafíos nuevos

## Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

### Nota de la Secretaría

#### *Resumen*

En su 14º período de sesiones, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques examinará la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. La presente nota se ha preparado como base para los debates en relación con los temas del programa 3 a), relativo al debate técnico e intercambio de experiencias sobre las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2019-2020, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques; 3 b), sobre el anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias; 3 c), sobre las contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales; y 8, sobre las cuestiones y desafíos nuevos.

\* E/CN.18/2019/1.



## I. Introducción

1. De conformidad con el programa de trabajo cuatrienal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2017-2020, en su 14º período de sesiones, el Foro examinará la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. En particular, el Foro examinará el debate técnico e intercambio de experiencias sobre las prioridades temáticas y operacionales, las medidas prioritarias y las necesidades de recursos para el bienio 2019-2020, teniendo en cuenta el ciclo de examen del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible durante el bienio y el tema del Día Internacional de los Bosques; el anuncio voluntario de contribuciones nacionales voluntarias, y las contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales.
2. La presente nota se ha preparado como base para los debates sobre las cuestiones mencionadas en relación con los temas 3 a), 3 b), 3 c) y 8 del programa provisional del 14º período de sesiones del Foro.

## II. Antecedentes

3. El plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, aprobado por la Asamblea General en su resolución [71/285](#), y sus objetivos forestales mundiales proporcionan un marco mundial de medidas ambiciosas y transformadoras para gestionar de forma sostenible todos los tipos de bosques y árboles fuera de los bosques, detener y revertir la deforestación y la degradación de los bosques, y aumentar la superficie forestal.
4. Los seis objetivos y las 26 metas forestales mundiales establecidos en el plan estratégico han de alcanzarse a más tardar en 2030. El plan estratégico ofrece un marco de las funciones y responsabilidades de todos los actores a todos los niveles en pro del logro de los objetivos y metas forestales mundiales, en particular mediante la aportación de contribuciones nacionales de carácter voluntario.
5. En su 13º período de sesiones, el Foro adoptó varias decisiones para promover la aplicación del plan estratégico, preparar los debates técnicos productivos que se celebrarían en el 14º período de sesiones y realizar aportaciones al foro político de alto nivel en 2019.
6. El Foro solicitó a su secretaría que preparase un informe con propuestas sobre medidas para acelerar los avances en el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 13, así como estudios analíticos de antecedentes sobre la contribución de los bosques al logro de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible que serían examinados por el foro político de alto nivel en 2019, para que el Foro sobre los Bosques los examinara en su 14º período de sesiones (véase [E/2018/42-E/CN.18/2018/9](#), párr. 31).
7. El Foro acordó que, en su 14º período de sesiones, finalizaría sus aportaciones sustantivas al foro político de alto nivel en 2019 (véase [E/2018/42-E/CN.18/2018/9](#), párr. 33)<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La Presidenta del Consejo, en su carta de fecha 26 de noviembre de 2018, invitó al Foro a que realizara aportaciones a la reunión de 2019 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta: a) la identificación de las lagunas, las esferas que requieren una atención urgente, los riesgos y los desafíos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o en relación con el tema del ámbito de competencia del Foro, y los avances realizados al respecto; b) las valiosas y satisfactorias experiencias adquiridas en el empoderamiento de las personas y el logro de la inclusión y la igualdad; c) nuevas cuestiones que puedan afectar a la inclusión y la igualdad en diversos niveles; d) una evaluación de la

8. El Foro solicitó también a su secretaría que lo informara sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico en sus períodos de sesiones 14<sup>o</sup> y posteriores y que elaborara un documento conciso para su publicación impresa y en línea sobre los objetivos y metas forestales mundiales, que incluyera elementos infográficos y que se utilizaría en actividades de divulgación dirigidas a una serie de destinatarios dentro y fuera de la comunidad forestal (véase [E/2018/42-E/CN.18/2018/9](#), párr. 4).

9. También en su 13<sup>er</sup> período de sesiones, el Foro acogió con beneplácito los anuncios realizados por varios miembros del Foro en relación con sus contribuciones nacionales voluntarias iniciales para alcanzar uno o más de los objetivos y metas forestales mundiales establecidos en el plan estratégico, y alentó a los demás miembros del Foro a que hicieran sus anuncios en su 14<sup>o</sup> período de sesiones y los comunicaran previamente a la secretaría del Foro (véase [E/2018/42-E/CN.18/2018/9](#), párr. 1).

10. El Foro acogió con beneplácito también el plan de trabajo de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para 2017-2020 y solicitó a la Asociación que lo informara en sus períodos de sesiones 14<sup>o</sup> y 15<sup>o</sup> de los progresos logrados en la aplicación del plan de trabajo.

### **III. Principales contribuciones de los bosques y los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2019**

11. El período de sesiones de 2019 del foro político de alto nivel bajo los auspicios del Consejo Económico y Social se celebrará del 9 al 18 de julio de 2019, con el tema “El empoderamiento de las personas y el logro de la inclusión y la igualdad”. Se examinarán a fondo los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 8, 10, 13<sup>2</sup>, 16 y 17<sup>3</sup>.

12. Además, el foro político de alto nivel también se celebrará bajo los auspicios de la Asamblea General los días 24 y 25 de septiembre de 2019. Durante los dos períodos de sesiones de 2019 se examinará una sola declaración política negociada, que abarcará las funciones diversas y complementarias de ambos períodos de sesiones del foro, de conformidad con la resolución [70/299](#) de la Asamblea General. Se espera que, como resultado de esas reuniones, se determinen la modalidad de la nueva fase del foro político de alto nivel y su nuevo programa de trabajo.

---

situación en relación con el principio de “asegurar que nadie se quede atrás” en los planos mundial, regional y nacional; e) los aspectos sobre los cuales el foro político de alto nivel debe facilitar orientación política, y e) las recomendaciones de política sobre las formas de acelerar los progresos en el empoderamiento de las personas, el logro de la inclusión y la igualdad, y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<sup>2</sup> Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro internacional e intergubernamental para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

<sup>3</sup> Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; Objetivo de Desarrollo Sostenible 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos; Objetivo de Desarrollo Sostenible 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, y Objetivo de Desarrollo Sostenible 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

13. Teniendo en cuenta el tema de 2019 del foro político de alto nivel, la Mesa del 14º período de sesiones del Foro sobre los Bosques decidió que los debates técnicos y el intercambio de experiencias que se mantendrían en el 14º período de sesiones se centrarían en las siguientes prioridades temáticas: a) los bosques y el Objetivo 13; b) los bosques y el Objetivo 8, y c) los bosques y los Objetivos 4, 10 y 16, teniendo en cuenta el Objetivo 17.

14. A los fines de los debates técnicos y el intercambio de experiencias sobre las prioridades temáticas que se mantendrán en el 14º período de sesiones del Foro, cabe señalar que el tema para el Día Internacional de los Bosques en 2019 es “Los bosques y la educación”, para poner de relieve la interrelación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 15.

15. En respuesta al párrafo 31 de la resolución 13/1 del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, la secretaría del Foro encargó un conjunto de tres estudios de antecedentes<sup>4</sup>, que corresponden a las prioridades temáticas antes mencionadas de los debates técnicos y el intercambio de experiencias que se mantendrán en el 14º período de sesiones del Foro. Dichos estudios se centran en los bosques y el cambio climático; los bosques, el crecimiento económico inclusivo y sostenible y el empleo; y los bosques, las sociedades pacíficas e inclusivas, la reducción de la desigualdad, las instituciones inclusivas a todos los niveles y la educación. Los estudios tenían por objeto determinar las relaciones entre los bosques, en particular en lo que respecta a los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se examinarían en el foro político de alto nivel de 2019. En la siguiente sección se presenta una sinopsis de las principales conclusiones y sugerencias de esos estudios analíticos de antecedentes.

## A. Los bosques y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13

16. A continuación se detallan las principales conclusiones y sugerencias del estudio analítico de antecedentes sobre los bosques y el cambio climático.

17. Los bosques y los árboles desempeñan un papel esencial en la regulación y estabilización del clima mundial. Los servicios de los ecosistemas que proporcionan los bosques y los árboles los convierten en un factor determinante de los patrones de precipitación y temperatura a nivel local, regional y mundial, al actuar como aire acondicionado natural. Es cada vez mayor el cúmulo de datos disponibles que demuestran que los bosques gestionados de manera sostenible influyen de forma positiva y significativa en la cantidad de agua que circula en las cuencas hidrográficas mediante la evapotranspiración, manteniendo la seguridad alimentaria y del agua<sup>5</sup>.

18. Los bosques del mundo constituyen una parte fundamental del ciclo del carbono, pues absorben, reciclan y almacenan grandes cantidades de dióxido de carbono a través de los árboles, el sotobosque y los suelos, regulando así la acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera.

19. Se ha demostrado que, cuando la cantidad de dióxido de carbono secuestrado por los bosques supera la liberada por la deforestación y la degradación forestal, los

---

<sup>4</sup> Pueden consultarse los estudios analíticos de antecedentes preparados para el 14º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en el sitio web del Foro: [www.un.org/esa/forests/forum/current-session/index.html](http://www.un.org/esa/forests/forum/current-session/index.html).

<sup>5</sup> David Ellison, “From myth to concept and beyond: The biogeophysical revolution and the forest-water paradigm”, estudio analítico de antecedentes sobre los bosques y el agua, preparado para el 13º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (2017).

bosques contribuyen de manera natural a reducir las emisiones de dióxido de carbono y absorben el carbono atmosférico adicional.

20. En la actualidad, los bosques almacenan más de  $861 \pm 66$  gigatoneladas de carbono contenido en su suelo (44 %), biomasa viva (42 %), madera muerta (8 %) y sus desechos (5 %)<sup>6</sup>. Desde el punto de vista geográfico, el 55 % de la reserva forestal de carbono se almacena en los bosques tropicales, el 32 % en los bosques boreales y el 14 %, en los bosques templados<sup>7</sup>. Además, los bosques secuestran cada año aproximadamente un 30 % de las emisiones antropógenas de dióxido de carbono atmosférico, mitigando así los efectos del cambio climático<sup>8</sup>.

21. Pese al reconocimiento cada vez mayor de la función decisiva de los bosques en el ciclo del carbono, el uso de la tierra y los cambios de uso de la tierra, principalmente derivados de la pérdida de bosques por la conversión de la tierra forestal en tierras agrícolas, son una de las principales causas del cambio climático, junto con las emisiones de los sectores de la energía y el transporte<sup>9</sup>.

22. Entre 1990 y 2015, las reservas forestales de carbono en la biomasa disminuyeron en alrededor de 11,1 gigatoneladas a nivel mundial, debido principalmente a la conversión de los bosques para destinarlos a otros usos y la degradación forestal, lo que equivale a una reducción de 442 millones de toneladas al año, o 1,6 gigatoneladas de dióxido de carbono<sup>10</sup>. Por consiguiente, durante el período comprendido entre 2000 y 2010, el flujo anual de emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de las actividades de uso de la tierra y cambio de uso de la tierra representó aproximadamente entre 9,3 y 11,3 gigatoneladas de dióxido de carbono equivalente, lo que supone un total aproximado de entre el 19 % y el 23 % de las emisiones antropógenas<sup>11</sup>.

23. Aun cuando sigue habiendo un escaso conocimiento de cómo y en qué medida afecta el cambio climático a los bosques, las variaciones en los patrones de temperatura y precipitación y el aumento de la frecuencia e intensidad de los incendios forestales, las plagas, las sequías y las tormentas han causado de forma directa e indirecta graves daños a los recursos forestales en varios países. Esto también ha tenido repercusiones negativas en las comunidades locales, al privarlas de muchos beneficios socioeconómicos y ambientales de los bosques que sostienen su vida cotidiana.

24. Los bosques desempeñan una función decisiva en la adaptación de las sociedades al cambio climático a través de los servicios vitales de los ecosistemas que proporcionan, los cuales aumentan el bienestar humano y reducen las vulnerabilidades socioeconómicas. Los bosques aportan a las comunidades una serie de beneficios ambientales y en materia de medios de subsistencia y red de seguridad esenciales, lo que facilita la adaptación y resiliencia de las personas y los ecosistemas a los efectos del cambio climático y las perturbaciones climáticas.

---

<sup>6</sup> Yude Pan y otros, "A large and persistent carbon sink in the world's forests", *Science*, vol. 333, pág. 988 (2011).

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> Corinne Le Quére y otros, "Global Carbon Budget 2017", *Earth System Science Data*, vol. 10, núm. 1, págs. 405 a 448 (marzo de 2018).

<sup>9</sup> FAO, *El estado de los bosques del mundo: las vías forestales hacia el desarrollo sostenible* (Roma, FAO, 2018).

<sup>10</sup> FAO, *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2015* (Roma, FAO, 2015).

<sup>11</sup> Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, *Cambio climático 2014: informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* (Ginebra, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, 2014).

25. Una amplia variedad de madera y productos forestales no madereros, como madera de construcción, alimentos, combustible y forraje, sirve de principal fuente de medios de subsistencia en muchas comunidades rurales al inicio, durante y después de fenómenos meteorológicos extremos y perturbaciones climáticas. Muchos productos forestales son más resilientes a la variabilidad del clima que los monocultivos y mantienen la supervivencia de las familias y el ganado.

26. Los bosques y los árboles de las zonas urbanas constituyen una estrategia fundamental para reducir los efectos del cambio climático en las cada vez más extensas comunidades urbanas, al proporcionar sombra y proteger de la luz solar y el viento, además de enfriar el aire mediante la evapotranspiración, reduciendo así los riesgos de desastres de origen climático, como las olas de calor y las tormentas. La mediana anual de los amplios beneficios de los ecosistemas de los bosques urbanos se estima en 505 millones de dólares en las ciudades más grandes del mundo<sup>12</sup>.

27. Hay cada vez más conciencia de las posibles contribuciones de los productos madereros a la lucha contra el cambio climático y sus efectos. La creciente utilización de productos de madera recolectada puede contribuir a la mitigación del cambio climático, mediante el aumento de la reserva de carbono presente en esos productos y con la sustitución de productos fabricados a partir de materiales que producen grandes cantidades de gases de efecto invernadero, como el hormigón o el ladrillo, los metales o los plásticos, lo que reduciría directamente las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentaría el valor de los bosques.

28. Un total de 181 de las 184 partes en el Acuerdo de París habían presentado sus primeras contribuciones determinadas a nivel nacional y una había presentado su segunda contribución de ese tipo. Según se desprende de un análisis, el 80 % de las contribuciones determinadas a nivel nacional incluyen medidas relacionadas con el uso de la tierra, los cambios de uso de la tierra y la silvicultura en sus compromisos de mitigación, y el 58 %, entre los que se cuentan los 25 países con la mayor cobertura forestal, incluyen políticas y medidas específicas en materia de silvicultura<sup>13</sup>.

29. Es sumamente importante que los Gobiernos y los interesados incorporen las medidas relativas al clima basadas en los bosques en una estrategia esencial encaminada a cerrar la brecha de emisiones de gases de efecto invernadero y limitar el aumento de la temperatura mundial, entre otras cosas reduciendo las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y promoviendo la función de la conservación, la gestión forestal sostenible y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo (REDD-plus), así como iniciativas relativas a la cadena de suministro de productos forestales y agrícolas básicos, la gestión forestal sostenible, el aumento de la cubierta forestal, productos madereros producidos de forma sostenible y la energía de la biomasa. Para promover esas medidas es fundamental prestar suficiente apoyo financiero y en materia de desarrollo de la capacidad relacionado con los bosques, además de mejorar la gobernanza de los bosques y el cumplimiento de la ley.

30. Los Gobiernos y los interesados podrían redoblar sus esfuerzos por adaptarse al cambio climático a través de estrategias forestales y otras estrategias de adaptación basada en los ecosistemas, teniendo en cuenta los riesgos climáticos actuales y futuros y los beneficios y costos de las distintas opciones de gestión de riesgos para las comunidades locales, las empresas, los hogares o las personas. En la prestación de

---

<sup>12</sup> Theodore Endreny y otros, "Implementing and managing urban forests: A much needed conservation strategy to increase ecosystem services and urban wellbeing", *Ecological Modelling*, vol. 360, págs. 328 a 335 (septiembre de 2017).

<sup>13</sup> Duncan Brack, estudio analítico de antecedentes sobre los bosques y el cambio climático, preparado para el 14º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (2018).

asistencia a los países y comunidades, es fundamental tener en cuenta los numerosos servicios ecosistémicos y beneficios que proporcionan los bosques, como la gestión de las cuencas hidrográficas, la regulación local del clima y la conservación de la diversidad biológica.

## **B. Los bosques y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8**

31. A continuación se detallan las principales conclusiones y sugerencias del estudio analítico de antecedentes sobre los bosques, el crecimiento económico inclusivo y sostenible y el empleo.

32. Los bosques son algunos de los recursos naturales renovables más productivos del mundo, pues influyen en las vías sostenibles hacia el desarrollo como motor fundamental del crecimiento económico, al tiempo que proporcionan medios de vida a cientos de millones de personas, en particular en las zonas rurales.

33. Cuando se lleva a cabo una gestión sostenible, los bosques proporcionan una base insustituible y duradera para las actividades económicas en todos los sectores, suministrando madera, productos no madereros y servicios de los ecosistemas para satisfacer la creciente demanda de alimentos, combustible, forraje, alojamiento, aire puro, suelo y agua. Todos los tipos de bosques gestionados de forma sostenible pueden contribuir a satisfacer la creciente demanda de esos bienes y servicios esenciales, pues, según las previsiones, la población mundial alcanzará los 9.800 millones de personas en 2050<sup>14</sup>.

34. En cambio, si no se gestionan de forma sostenible, los bosques podrían convertirse en una fuente de conflicto y un espacio de refugio para poblaciones marginadas. Una amplia gama de actividades económicas puede conducir rápidamente a la pérdida de bosques y árboles a gran escala conforme aumentan los ingresos per cápita<sup>15</sup>, en particular en las primeras etapas del desarrollo económico. Con frecuencia le sigue una fase de estabilización y recuperación, durante la cual la pérdida de bosques se ralentiza y comienza a revertirse, según el nivel de sostenibilidad de las políticas y medidas gubernamentales, las actividades sectoriales y los cambios tecnológicos, así como la financiación y el comercio.

35. Los bosques representan una fuente de alimentos, agua, energía, medicina, materias primas para la construcción, plantas y cultivos. Como todavía no se valora ni se tiene plenamente en cuenta todo el alcance de sus contribuciones intersectoriales en la planificación de políticas y las actividades económicas, debido a la escasa disponibilidad de datos fiables, en muchos países los bosques suelen encontrarse en una encrucijada entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.

36. En numerosas regiones y países, las estadísticas y datos económicos oficiales siguen subestimando y sin reconocer muchas de las contribuciones de los bosques al desarrollo económico, incluidos los beneficios de subsistencia, las oportunidades de trabajo informal y los servicios ambientales, lo que plantea desafíos fundamentales para disociar el crecimiento económico del uso insostenible de los recursos forestales.

37. En muchas regiones se está produciendo un cambio paulatino en la propiedad y gestión de los bosques hacia la descentralización y una mayor propiedad privada en apoyo de un desarrollo inclusivo y sostenible. En aras de una buena gobernanza, una gestión forestal sostenible y el acceso a mejores precios, resulta esencial establecer

<sup>14</sup> Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, *World Population Prospects: The 2017 Revision, Key Findings and Advance Tables*, documento de trabajo núm. ESA/P/WP/248 (2017).

<sup>15</sup> Jesús Crespo Cuaresma y otros, "Economic Development and Forest Cover: Evidence from Satellite Data", *Nature, Scientific Reports*, vol. 7, artículo núm. 40678 (enero de 2017).

claramente los derechos de propiedad y gestión de los bosques, ya que proporcionan acceso a las economías formales, los incentivos, los pagos por los servicios de los ecosistemas, el crédito y otras fuentes de financiación. La ausencia de derechos de acceso seguro y la falta de seguridad de la tenencia de la tierra pueden disuadir a muchas comunidades locales, en particular las pobres y marginadas, de movilizar esfuerzos e invertir en la gestión sostenible de la tierra.

38. Los nuevos adelantos tecnológicos y las innovaciones en productos madereros, que abarcan desde los materiales de construcción hasta las dendroenergías, pueden facilitar el desarrollo de modelos económicos sostenibles, que responderían a las demandas del mercado de productos de mejor calidad y en mayor cantidad, al tiempo que permitirían gestionar de forma sostenible los recursos forestales. Entre los recursos naturales renovables, la madera es la materia prima más utilizada, y a menudo es irremplazable por sus numerosas aplicaciones en términos de rentabilidad y sostenibilidad ambiental.

39. El valor añadido y la diversificación de los productos forestales no madereros son fundamentales para mejorar los medios de vida y el crecimiento económico a nivel local. Si bien las comunidades locales suelen utilizar productos forestales no madereros para sus necesidades domésticas diarias como fuente de alimentos, forraje, medicina e ingresos, las poblaciones locales, por lo general, solo están mínimamente integradas en las cadenas de valor pese al papel esencial que desempeñan en la recolección y el procesamiento de productos, lo que limita la producción de muchos productos forestales no madereros y sus posibles contribuciones a las economías locales y nacionales<sup>16</sup>.

40. Las interacciones e interrelaciones entre los bosques y otros sectores ponen de relieve la necesidad de adoptar un enfoque coherente con respecto a los bosques y otros usos de la tierra, a fin de abordar el nexo existente entre los bosques, la agricultura y los sistemas alimentarios, el agua y la energía en los planos internacional, regional, nacional y subnacional mediante el diálogo y la colaboración intersectoriales.

41. En lo que concierne a las economías rurales de numerosos países, los bosques desempeñan un papel importante a la hora de generar empleo e ingresos para hombres y mujeres, en particular en las regiones con escasos medios de vida alternativos. Se calcula que las pequeñas y medianas empresas representan entre el 80 % y el 90 % del empleo relacionado con los bosques en algunos países, lo que ayuda a una gran proporción de más de 40 millones de personas empleadas en los sectores forestales estructurado y no estructurado<sup>17</sup>, además de los pueblos indígenas y las comunidades locales que habitan en los bosques, cuya subsistencia depende fundamentalmente de los bosques.

42. A pesar de que el sector forestal desempeña un papel crucial en las economías rurales y apoya los medios de vida de las comunidades locales, muchos empleos relacionados con los bosques, especialmente en sectores forestales en pequeña escala, son informales y suelen asociarse con déficits de trabajo decente, como una baja productividad laboral y bajos ingresos, normas laborales deficientes y un uso insostenible de los recursos, así como importantes brechas de género.

---

<sup>16</sup> Tarig Elsheikh Mahmoud, *Potentials of non-wood forest products for value chain development, value addition and development of NWFP-based rural microenterprises in Sudan*, informe elaborado para la FAO (Roma, FAO, 2017).

<sup>17</sup> Programa sobre los bosques (PROFOR), documento de síntesis relacionado con la eficiencia forestal sobre las pequeñas y medianas empresas del sector forestal, titulado: "Unlocking the potential of forest sector small and medium enterprises", 2018. Disponible en [https://www.profor.info/sites/profor.info/files/PROFOR\\_Brief\\_ForestSMEs.pdf](https://www.profor.info/sites/profor.info/files/PROFOR_Brief_ForestSMEs.pdf).



43. En algunos países en desarrollo muchos trabajadores forestales carecen de aptitudes y cualificaciones adecuadas, debido a las limitadas o inexistentes oportunidades de capacitación. Las mujeres de las zonas rurales son a menudo las más desfavorecidas en el empleo relacionado con los bosques y suelen dedicarse más a actividades de subsistencia relacionadas con la recolección y la venta de productos forestales no madereros.

44. Para lograr un crecimiento económico inclusivo y sostenible y el objetivo del empleo, es importante que los Gobiernos sigan formulando políticas que aseguren los derechos de tenencia y la participación equitativa en los beneficios de las personas pobres y vulnerables, en particular los pueblos indígenas, los agricultores sin tierra, las mujeres de las zonas rurales y los jóvenes. Esas políticas deberían facilitar su acceso a los mercados y a mejores precios, brindando acceso a la economía formal, los pagos por los servicios de los ecosistemas, el crédito y otras fuentes de financiación, incluida la financiación combinada. La generación de conocimientos sobre la propiedad de los bosques es clave para comprender mejor a los principales usuarios y beneficiarios que controlan el uso y la gestión de los bosques, y a quienes salen ganando o perdiendo con la venta de productos y servicios forestales.

45. Los Gobiernos y los interesados podrían apoyar la elaboración de productos a base de madera y sus mercados como estrategias para aumentar los ingresos y el empleo en las economías rurales y alejarse de la dependencia de materiales con altas emisiones de carbono. Las políticas nacionales y el apoyo internacional podrían centrarse en crear las condiciones y soluciones adecuadas para la producción sostenible de madera, teniendo en cuenta a todos los agentes que intervienen en las cadenas de valor, especialmente los más marginados, y garantizando los derechos de propiedad y el acceso a fuentes legales de productos forestales madereros y no madereros.

### **C. Los bosques y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 10 y 16**

46. A continuación se detallan las principales conclusiones y sugerencias del estudio analítico de antecedentes sobre los bosques, las sociedades pacíficas e inclusivas, la reducción de la desigualdad, las instituciones inclusivas a todos los niveles y la educación.

47. A nivel mundial, los bosques desempeñan un papel esencial en la provisión de beneficios de subsistencia y redes de protección social para más de 1.600 millones de personas, entre ellas, unos 300 a 350 millones de personas que viven en los bosques y sus alrededores, cuya subsistencia depende casi exclusivamente de los recursos forestales<sup>18</sup>.

48. Muchas poblaciones que viven en los bosques y sus alrededores obtienen una parte considerable de sus ingresos familiares de productos forestales, en particular los pobres de las zonas rurales.

49. En cuanto a las poblaciones que dependen principalmente de los productos forestales, las desigualdades de ingresos entre los hogares y las personas suelen ser el resultado de desigualdades en el acceso a los bosques y otras tierras, así como a recursos financieros. Por lo tanto, la seguridad de la tenencia de tierras y bosques de los pueblos indígenas y las comunidades locales constituye una base

---

<sup>18</sup> Sophie Chao, "Forest Peoples: numbers across the world" (Moreton-in-Marsh, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Forest Peoples Program, 2012). Disponible en [http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/publication/2012/05/forest-peoples-numbers-across-world-final\\_0.pdf](http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/publication/2012/05/forest-peoples-numbers-across-world-final_0.pdf).

decisiva para el desarrollo económico local, los medios de subsistencia rurales y la inclusión social<sup>19</sup>.

50. Las tasas de deforestación en las comunidades que tienen derechos sobre sus bosques y cuentan con el apoyo del Gobierno en materia de cumplimiento de la ley y gestión son notablemente inferiores a las registradas en otras zonas<sup>20</sup>. En las comunidades dependientes de los bosques, el agotamiento de los recursos forestales se traduce directamente en la erosión de las fuentes de ingresos, lo que agrava las desigualdades resultantes de la reducción y pérdida de ingresos. Esas desigualdades de ingresos podrían a su vez socavar la capacidad de las comunidades de ser pacíficas e inclusivas, lo que perjudicaría la gestión de los recursos naturales comunes.

51. A pesar de los importantes progresos realizados en muchos países para reconocer y tener debidamente en cuenta los derechos consuetudinarios de las comunidades locales y las personas que dependen de los bosques, los avances en la aplicación de marcos jurídicos para la transmisión de derechos a determinadas comunidades han sido desiguales, debido principalmente a la limitada capacidad institucional para su ejecución<sup>21</sup>. Esas incertidumbres en torno a la tenencia de los bosques a menudo impiden una planificación a largo plazo de la gestión forestal, lo que acaba dificultando el establecimiento de recursos forestales gestionados de forma sostenible y la inversión en dichos recursos.

52. Dado que el número y la proporción cada vez mayores de la población mundial reside en zonas urbanas (actualmente el 55 %, y está previsto que alcance el 68 % en 2050)<sup>22</sup>, la educación forestal desempeña un papel fundamental en la promoción de modos de vida sostenibles y la producción y el consumo de recursos forestales y otros recursos naturales.

53. A través de enfoques de educación académica, no académica e informal, la educación forestal juega un papel esencial en la capacitación de profesionales y expertos técnicos, la generación de conocimientos e información de carácter científico para la gestión forestal sostenible y la sensibilización del público en general sobre la importancia de los recursos forestales para el desarrollo sostenible.

54. Además de la educación forestal, existe una amplia gama de programas de educación y capacitación interdisciplinarias en muchos países que incorporan las cuestiones forestales en componentes esenciales para facilitar una comprensión multidimensional de la sostenibilidad.

55. La educación forestal refleja las cambiantes necesidades y demandas de la sociedad en relación con los bosques en cada país. La implementación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible exige una educación y métodos pedagógicos que creen conciencia sobre las complejidades e incertidumbres que afronta el mundo actual.

56. Las instituciones públicas desempeñan una función clave a la hora de establecer un equilibrio entre los beneficios sociales y ambientales de los bosques y sus valores

---

<sup>19</sup> Gerardo Segura Warnholtz y otros, *Securing Forest Tenure Rights for Rural Development: Lessons from Six Countries in Latin America* (Washington, D. C., PROFOR, 2017).

<sup>20</sup> Caleb Stevens y otros, *Asegurando derechos, luchando contra el cambio climático: cómo el fortalecimiento de los derechos forestales comunitarios mitiga el cambio climático* (Washington, D. C., World Resources Institute, 2014).

<sup>21</sup> Hubertus Jacobus Van Hensbergen, *Rethinking forest concessions: Improving the allocation of state-owned forests for better economic, social and environmental outcomes*, documento de trabajo núm. 4 del Departamento Forestal (Roma, FAO, 2018).

<sup>22</sup> Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, *World Urbanization Prospects: The 2018 Revision, Key facts* (2018). Disponible en <https://population.un.org/wup/>.

económicos. A través de las políticas, las leyes y las funciones de gestión, la calidad de la gobernanza y las instituciones influye en el uso eficiente, equitativo y sostenible de los recursos forestales, así como en el logro de los objetivos de desarrollo relacionados con los bosques por parte de los países.

57. Los principales elementos para una buena gobernanza y unas instituciones adecuadas son la adhesión al estado de derecho, la transparencia y los marcos de rendición de cuentas, la participación de los interesados en la adopción de decisiones y una baja carga reglamentaria para la gestión y el uso de los recursos naturales<sup>23</sup>.

58. Para mejorar las contribuciones de los bosques a la inclusión social y la igualdad, es esencial simplificar los marcos regulatorios aplicables a la silvicultura comunitaria y en pequeña escala e incentivar el valor agregado local y las inversiones en gestión forestal sostenible, por ejemplo, mediante planes de gestión y regímenes tributarios simplificados, la estabilidad fiscal y deducciones de impuestos, así como infraestructura para facilitar el acceso a los mercados. El apoyo técnico, el desarrollo de la capacidad (organizativa, técnica, financiera y comercial) y la financiación inclusiva son fundamentales para impulsar iniciativas de silvicultura de pequeños agricultores y comunidades locales.

59. Los Gobiernos y los interesados podrían promover la educación forestal para el desarrollo sostenible aprovechando las crecientes investigaciones científicas, y utilizando y adaptando esos conocimientos desde el punto de vista de la política, la divulgación, la comunicación y la educación. Como medidas específicas cabría destacar, entre otras, la investigación sistemática de los bosques en la educación, la elaboración de un plan de estudios básico mundial sobre los bosques y el refuerzo de la formación de docentes y las redes de educación.

60. Con el fin de fomentar unas instituciones forestales eficaces, responsables e inclusivas, los Gobiernos podrían centrarse en habilitar espacios para el diálogo en materia de políticas y facilitar la participación de los interesados en los bosques en los procesos de adopción de decisiones, velando por la inclusión de los grupos vulnerables, como las mujeres y los jóvenes. La descentralización de los procesos de adopción de decisiones referentes a los bosques podría ofrecer una oportunidad para promover la participación de las comunidades locales en la gestión forestal sostenible, con miras a garantizar la igualdad de condiciones y la transparencia en los procesos de planificación de la tierra.

#### **IV. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030**

61. De conformidad con el objetivo de la estrategia de comunicación y divulgación de crear conciencia de que los bosques y los árboles son esenciales para la vida en la Tierra y el bienestar humano (estrategia de comunicación y divulgación, párr. 2 a)), desde la celebración del 13<sup>er</sup> período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, en mayo de 2018, la secretaría del Foro ha celebrado varios eventos paralelamente a importantes conferencias y reuniones internacionales relacionadas con los bosques, como el período de sesiones del foro político de alto nivel celebrado en julio de 2018 y el 24<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia de las

<sup>23</sup> Minang Peter y otros, "Transparent and accountable management of natural resources in developing countries: the case of forests", estudio elaborado para el Parlamento Europeo (Bruselas, Unión Europea, 2017). Disponible en [http://www.europarl.europa.eu/RegData/studes/STUD/2017/578045/IPOL\\_STU\(2017\)578045\\_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/studes/STUD/2017/578045/IPOL_STU(2017)578045_EN.pdf).

Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en diciembre de 2018. La secretaría del Foro también aprovechó esas oportunidades para crear conciencia sobre el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y promover las sinergias entre el plan estratégico, la Agenda 2030 y el Acuerdo de París.

62. Como parte de sus actividades de comunicación destinadas a promover la gestión forestal sostenible (*ibid.*, párr. 2 b)), la secretaría del Foro está recopilando las buenas prácticas, los éxitos obtenidos y la experiencia adquirida en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y los objetivos forestales mundiales, prestando particular atención a la contribución de esas iniciativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se examinarán en el foro político de alto nivel de 2019, así como a otros Objetivos de Desarrollo Sostenible conexos. La información facilitada por los países se ha publicado en el sitio web del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

63. A fin de crear conciencia sobre los objetivos forestales mundiales y fomentar la aplicación del plan estratégico (*ibid.*, párr. 2 c)), la secretaría del Foro ha preparado presentaciones, anuncios destinados a los medios sociales, así como folletos y publicaciones sobre el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las actividades de desarrollo de la capacidad llevadas a cabo por la secretaría, entre otras cosas en relación con la supervisión, evaluación y presentación de informes y la financiación forestal. Las presentaciones y los folletos también se compartieron con los participantes en los eventos organizados por la secretaría del Foro en el 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

64. Para ampliar las comunicaciones de la comunidad forestal (*ibid.*, párr. 2 d)), la secretaría del Foro también ha estado trabajando en estrecha cooperación con asociados de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y las redes regionales de comunicaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con miras a aumentar la cooperación y las sinergias sobre comunicación y divulgación e intensificar los efectos de los mensajes, en particular mediante la celebración anual del Día Internacional de los Bosques. A ese respecto, se acordó que el tema del Día Internacional de los Bosques de 2019 sería “Los bosques y la educación”.

65. Además, de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 13/1 del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, la secretaría del Foro está preparando un documento conciso sobre los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, el cual se publicará con ocasión del 14º período de sesiones del Foro. La publicación, que estará disponible en formato impreso y en línea, será un instrumento valioso para las actividades de divulgación orientadas a crear conciencia sobre el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques dirigidas a una serie de destinatarios dentro y fuera de la comunidad forestal.

66. En la estrategia de comunicación y divulgación se reconoce que las medidas y los compromisos de los Estados miembros son decisivos para la ejecución del plan estratégico y el logro de sus objetivos y metas, y se señala que los coordinadores nacionales del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques están en una posición ideal para difundir el plan estratégico entre los encargados de adoptar decisiones a nivel nacional, otros ministerios, departamentos y autoridades que se ocupan de los bosques. A ese respecto, la secretaría del Foro envió un comunicado a los coordinadores nacionales en el que se los alentaba a difundir el plan estratégico en sus redes pertinentes a nivel nacional.

## V. Contribuciones nacionales de carácter voluntario y el anuncio voluntario de estas

67. De conformidad con el párrafo 30 del plan estratégico, los Estados miembros podrán, a título voluntario, determinar sus contribuciones en pro del logro de los objetivos y metas forestales mundiales, teniendo en cuenta sus circunstancias, políticas, prioridades, capacidades, niveles de desarrollo y condiciones forestales en el ámbito nacional.

68. Los Estados miembros podrán incluir en sus contribuciones nacionales de carácter voluntario, según proceda, las medidas y metas nacionales relacionadas con otros compromisos y objetivos internacionales referentes a los bosques, como la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las medidas para hacer frente al cambio climático previstas en el Acuerdo de París aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

69. En respuesta al párrafo 2 de la resolución 13/1 del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, la secretaría del Foro ha recopilado los anuncios de contribuciones nacionales voluntarias en un repositorio centralizado y de acceso público en el sitio web del Foro<sup>24</sup>.

70. Los Gobiernos del Ecuador, Ghana, Guatemala, Jamaica, Liberia, Marruecos, Nueva Zelandia y Ucrania habían anunciado sus contribuciones nacionales voluntarias en el 13<sup>er</sup> período de sesiones del Foro o habían comunicado su intención de anunciar esas contribuciones. En el momento de redactarse el presente informe, los Gobiernos de Alemania, Eslovaquia y Madagascar habían comunicado su intención de anunciar contribuciones nacionales voluntarias en el 14<sup>o</sup> período de sesiones del Foro.

71. De conformidad con el párrafo 30 del plan estratégico, las contribuciones nacionales de carácter voluntario están destinadas a determinar las contribuciones de los Estados miembros en pro del logro de los objetivos y metas forestales mundiales, teniendo en cuenta sus circunstancias, políticas, prioridades, capacidades, niveles de desarrollo y condiciones forestales en el ámbito nacional. A ese respecto, podría resultar útil preparar un modelo conciso y sencillo para las contribuciones nacionales voluntarias y una síntesis de las contribuciones nacionales voluntarias ya anunciadas, organizadas en función de su contribución a objetivos y metas forestales mundiales concretos, como siguiente paso para mostrar la incidencia de tales contribuciones en la aceleración de los esfuerzos por alcanzar los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030.

---

<sup>24</sup> Véase el sitio web del Foro: <http://www.un.org/esa/forests/documents/un-strategic-plan-for-forests-2030/vncls/index.html>.

## **VI. Contribuciones de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los objetivos y las metas forestales mundiales**

72. El plan estratégico sirve de marco de referencia para la labor del sistema de las Naciones Unidas relacionada con los bosques dirigida a lograr sus objetivos y metas forestales mundiales. De conformidad con el párrafo 2 del plan estratégico, se debe promover su utilización en los órganos de las Naciones Unidas y entre los asociados.

73. Desde el 13<sup>er</sup> período de sesiones del Foro, diversas partes interesadas han realizado distintas actividades para promover la consecución de los objetivos y metas forestales mundiales, en particular los interesados del sistema de las Naciones Unidas, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, las organizaciones y los asociados regionales y subregionales, la sociedad civil y los grupos principales.

74. La información detallada sobre los avances logrados en materia forestal en la aplicación del Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que constituye la base para los debates del Foro sobre los temas 7 b) y 7 c) del programa, puede consultarse en la nota de la secretaría sobre la mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques en relación con el tema 7 del programa (véase [E/CN.18/2019/6](#)).

75. Con respecto al tema 6 del programa del 14<sup>o</sup> período de sesiones del Foro, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, las organizaciones regionales y subregionales, los grupos principales y otros interesados también han realizado aportaciones sobre la mejora de la coherencia de las políticas forestales mundiales y un entendimiento común de la gestión forestal sostenible en respuesta a estudios encargados por la secretaría. Puede consultarse información detallada sobre esas aportaciones en la nota de la secretaría sobre la mejora de la coherencia de las políticas forestales mundiales y un entendimiento común a nivel internacional de la gestión forestal sostenible en relación con el tema 6 del programa (véase [E/CN.18/2019/5](#)).

### **A. Informe sobre los progresos realizados en la ejecución del plan de trabajo de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques**

76. De conformidad con la resolución [2015/33](#) del Consejo Económico y Social y la resolución [12/1](#) del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques elaboró y presentó en el 13<sup>er</sup> período de sesiones del Foro su plan de trabajo, en consonancia con el plan estratégico y el programa de trabajo cuadrienal del Foro para el período 2017-2020, teniendo en cuenta otros acuerdos intergubernamentales pertinentes relacionados con los bosques que se reconocen en el plan estratégico.

77. El plan de trabajo de la Asociación determina las prioridades para la adopción de medidas colectivas por sus organizaciones miembros, orienta su aplicación e incluye las consecuencias de tales medidas en materia de recursos.

78. En el marco del plan de trabajo, las iniciativas conjuntas son un mecanismo esencial de obtención de resultados para la Asociación y un importante vehículo para fortalecer la colaboración dentro y fuera de la Asociación y movilizar apoyo político, científico, técnico y financiero a ese respecto. La ejecución de las iniciativas

conjuntas la dirigen todos los miembros de la Asociación o subconjuntos de miembros. La Asociación podrá establecer iniciativas conjuntas para realizar sus funciones básicas, con arreglo a su plan de trabajo.

79. De conformidad con su actual plan de trabajo, la Asociación está ejecutando nueve iniciativas conjuntas, a saber: a) la red de comunicadores; b) la facilitación de financiación forestal; c) los paneles mundiales de expertos forestales; d) el servicio mundial de información forestal; e) la racionalización de la presentación de informes a nivel mundial sobre los bosques; f) el Premio Wangari Maathai Forest Champions; g) la iniciativa de aprendizaje en materia de políticas; h) la restauración del paisaje forestal; e i) madera sostenible para un mundo sostenible. Puede consultarse información detallada acerca de los últimos avances logrados respecto de su ejecución en la nota de la secretaría sobre la mejora de la cooperación, la coordinación y la participación en las cuestiones relacionadas con los bosques (véase [E/CN.18/2019/6](#)).

## **B. Integración del plan estratégico y sus objetivos forestales mundiales en los planes, programas y políticas relacionados con los bosques de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques**

80. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 38 del plan estratégico, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros desempeñan un papel importante en la ejecución del plan estratégico, y se las alienta a incorporar los objetivos y las metas forestales mundiales pertinentes en sus planes y programas relacionados con los bosques, cuando proceda y de conformidad con sus respectivos mandatos.

81. Desde la aprobación del plan estratégico por la Asamblea General en abril de 2017, varias organizaciones miembros de la Asociación han examinado el plan estratégico y sus objetivos forestales mundiales en relación con su labor, sus planes y sus programas en curso, con miras a mejorar la coherencia de las políticas forestales mundiales, la complementariedad y un entendimiento común de la gestión forestal sostenible. Las organizaciones miembros de la Asociación respondieron a la solicitud de información de la secretaría sobre cómo, y en qué medida, se ha integrado el plan estratégico en su labor<sup>25</sup>.

82. Las organizaciones miembros indicaron que sus estrategias, planes y programas pertinentes incluían el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica; el Programa de Trabajo Ampliado sobre Diversidad Biológica Forestal; el marco mundial para la biodiversidad después de 2020 (pendiente de elaboración); la visión estratégica para 2008-2020 de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (que se examinaría durante el período posterior a 2020) y su programa de especies arbóreas; el programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019 y el plan de mediano plazo para 2018-2021 de la FAO; el marco estratégico 2016-2020 del Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo; las orientaciones de programación de la séptima reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y su Programa sobre los Efectos de la Gestión Forestal Sostenible, así como otros componentes relacionados con los bosques; el programa para 2017-2020 de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza; la estrategia para 2019-2024 de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación

<sup>25</sup> La información se proporcionó en respuesta a una encuesta y una consulta llevadas a cabo por la secretaría.

Forestal (en curso); los programas de establecimiento y consecución de metas de neutralización de la degradación de las tierras de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África; la plataforma mundial “Pathway to implementation” (Trayectoria de ejecución) de la Declaración de Nueva York sobre los Bosques (en proceso); el Marco de Varsovia para la REDD-plus, y el Plan de Acción Forestal 2016-2020 del Grupo Banco Mundial.

83. La secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) comunicó que había realizado una contribución directa a los objetivos forestales mundiales del plan estratégico. La visión estratégica para 2008-2020 de la Convención incorporaba los objetivos y metas forestales mundiales en las medidas adoptadas a todos los niveles para la gestión sostenible de todos los tipos de bosques. Evaluando la naturaleza y el alcance de las actividades derivadas de los seis objetivos forestales mundiales y las 26 metas conexas del plan estratégico, la Convención podía realizar contribuciones directas a todos los objetivos y la mayoría de las metas conexas, por cuanto apoyaban y contribuían a los pilares de la Convención en relación con la legalidad y sostenibilidad de todo el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestres incluidas en la CITES.

84. La FAO informó de que había presentado el plan estratégico y las posibles medidas de seguimiento a sus comisiones forestales regionales y su Comité Forestal, que habían celebrado períodos de sesiones en 2016 y 2018. El Comité Forestal había formulado una serie de recomendaciones, en particular la de solicitar a la organización que apoyase la ejecución del plan estratégico y el programa de trabajo cuadrienal del Foro para el período 2017-2020; mantuviera y fortaleciera su liderazgo en la Asociación y emprendiera nuevas actividades; y reconociera la contribución al plan estratégico como función básica de la organización y la incluyera en su plan de mediano plazo y su programa de trabajo y presupuesto. La FAO cuenta con financiación específica, aunque limitada, para trabajos relacionados con la Asociación, en tanto que diversos elementos de la ejecución del plan estratégico figuran en los programas temáticos de la organización.

85. El Comité Forestal de la FAO se había esforzado por fomentar la colaboración con el Foro, invitándole a colaborar estrechamente con la organización en sus esferas de competencia, por ejemplo, haciendo uso de sus principales productos analíticos, como la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales, *El estado de los bosques del mundo* y otros. El Comité Forestal había sugerido que se intensificara la colaboración entre las comisiones forestales regionales y el Foro a través de su dimensión regional, y que dicha colaboración fuera flexible y se adaptara a las diferentes circunstancias regionales.

86. La Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal comunicó que en su estrategia para 2015-2019 se había establecido el objetivo institucional de ofrecer análisis, ideas y opciones a los procesos de política, y de responder a las nuevas necesidades de política relacionadas con los bosques, teniendo en cuenta el importante papel de la ciencia a la hora de orientar la formulación y aplicación de políticas forestales, con lo cual desempeñaba un papel esencial en el plan estratégico y sus objetivos forestales mundiales. Con su activa participación en el Foro, y como miembro de la Asociación, la Unión Internacional contribuía a la aplicación efectiva del plan estratégico y los objetivos forestales mundiales conexos, informando a los encargados de la adopción de políticas y decisiones sobre las medidas más eficaces y aportando pruebas científicas sobre temas relacionados con los bosques. Sus actividades estaban directamente relacionadas con el logro del objetivo forestal mundial 4, que exigía que se reforzara la cooperación y las alianzas de carácter científico y técnico. Además del objetivo forestal mundial 4, las actividades de la



Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal se guiaban por otros objetivos forestales mundiales, como los objetivos 1, 2, 5 y 6, y contribuían a estos.

87. La secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación señaló que su labor, incluida la realizada por conducto de su Mecanismo Mundial, ayudaba a los países interesados en sus procesos nacionales de establecimiento y consecución de metas de neutralización de la degradación de las tierras en apoyo de la meta 15.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyendo de ese modo a la consecución del objetivo forestal mundial 1 y sus metas, como aumentar en un 3 % la superficie forestal en todo el mundo, mantener o aumentar las reservas forestales de carbono del planeta, y promover la puesta en práctica de la gestión forestal sostenible, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial. Se instaba enérgicamente a los interesados en el sector forestal de esos países a que colaboraran en la consecución de sus metas de neutralización de la degradación de las tierras, que incluían los bosques y los árboles fuera de los bosques, y a que ayudaran a armonizarlas con el plan estratégico. A principios de 2019, 120 países habían participado en ese esfuerzo, compartido sus experiencias, iniciado la movilización de recursos y procedido a su ejecución. Esos países representaban aproximadamente el 71 % de la cubierta forestal mundial y muchos de ellos habían establecido metas de neutralización de la degradación de las tierras relacionadas con los bosques, tales como aumentar la superficie forestal o aumentar la productividad de las tierras forestales.

88. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo notificó que era uno de los principales asociados que integraban la secretaría de la plataforma mundial de la Declaración de Nueva York sobre los Bosques y estaba en una buena posición para ayudar a los países a detectar las superposiciones y aumentar las sinergias entre los conjuntos de objetivos. El Programa recalcó que los objetivos de la Declaración de Nueva York sobre los Bosques y los objetivos forestales mundiales eran, en su mayoría, coherentes y complementarios.

89. El Centro de Investigación Forestal Internacional informó de que había integrado los objetivos y metas forestales mundiales pertinentes en el diseño de sus actividades, según procediera y en consonancia con sus actividades, y utilizaba los objetivos y las metas para orientar y priorizar las actividades del programa de investigación sobre bosques, árboles y silvicultura del Consorcio de Centros Internacionales de Investigación Agrícola.

90. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza señaló que su programa de trabajo promovía y apoyaba los objetivos forestales mundiales de diversas maneras, por ejemplo, mediante la definición y el cumplimiento de las promesas en el marco del Desafío de Bonn de reducir la pérdida, la degradación y la fragmentación de los ecosistemas forestales en apoyo del objetivo forestal mundial 1, así como a través de su labor en zonas protegidas en apoyo del objetivo forestal mundial 3.

### **C. Visión estratégica de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para después de 2020**

91. En 2018, la Asociación celebró su retiro los días 10 y 11 de diciembre en Roma. Uno de los objetivos principales era celebrar un debate sobre la orientación futura de la Asociación después de 2020 y, más concretamente, sobre la forma en que la Asociación podría seguir elaborando estrategias sobre su labor para apoyar la consecución de los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 después de 2020. A ese respecto,

los miembros examinaron posibles enfoques y opciones para definir una visión estratégica de la Asociación y el plan de trabajo de la Asociación para el período 2021-2024.

92. Con ese fin, las organizaciones miembros de la Asociación acordaron establecer su grupo de trabajo encargado de elaborar un proyecto de visión estratégica de la Asociación para 2030, el cual se examinaría y sobre el que se adoptaría una decisión en una reunión de los principales responsables de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, cuya celebración estaba prevista para el segundo semestre de 2019. Las organizaciones miembros también convinieron en considerar la posibilidad de elaborar el plan de trabajo de la Asociación para 2021-2024, teniendo en cuenta el alcance del programa de trabajo cuadrienal del Foro para el período 2021-2024, que se elaboraría entre períodos de sesiones después del 14º período de sesiones del Foro, la labor entre períodos de sesiones para el 15º período de sesiones del Foro y el nuevo ciclo del foro político de alto nivel, a partir de 2020.

## VII. Conclusiones

93. Los bosques del mundo son esenciales para estabilizar el clima mundial y brindar una base fundamental para la prosperidad futura de las personas y el planeta. Los bosques gestionados de forma sostenible son ecosistemas productivos, resilientes y renovables que proporcionan bienes y servicios esenciales a las personas de todo el mundo, lo que contribuye a crear sociedades inclusivas y reducir las desigualdades, al tiempo que sustenta las economías.

94. A pesar de su importancia decisiva, los bosques siguen sufriendo pérdidas y daños en muchas partes del mundo. Cada año, más de 7 millones de hectáreas de bosques naturales se convierten a otros usos de la tierra para dedicarlas a la agricultura comercial en gran escala y otras actividades económicas, con variaciones de una región a otra. Si bien es cierto que en el último decenio la tasa de deforestación se ha desacelerado en muchas regiones, se calcula que desde 2000 la tasa de pérdida de la cubierta forestal ha venido registrando un aumento constante en los trópicos, debido a causas humanas y naturales, como los incendios y las tormentas.

95. El plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y sus objetivos y metas forestales mundiales constituyen un marco sólido para la adopción de medidas colectivas a todos los niveles dirigidas a resolver los problemas que enfrentan los bosques del mundo y maximizar la contribución de los bosques a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que el foro político de alto nivel examinará en 2019. Las contribuciones nacionales de carácter voluntario tienen un potencial único para convertirse en el tema central de una agenda de acción eficiente encaminada a acelerar la consecución de los objetivos y metas forestales mundiales y, al mismo tiempo, contribuir a todos los demás compromisos relacionados con los bosques acordados a nivel mundial. En ese sentido, la ejecución del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos sus objetivos y metas forestales mundiales, el aumento de los anuncios de contribuciones nacionales voluntarias y su canalización hacia objetivos y metas forestales mundiales concretos son fundamentales para hacer frente a múltiples desafíos mundiales a través de medidas forestales. Dado que el Foro, en su 15º período de sesiones, que se celebrará en 2020, tomará una decisión sobre su programa de trabajo cuadrienal para el período 2021-2024, quizás sea conveniente que, en el período comprendido entre los períodos de sesiones 14º y 15º del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, la secretaría celebre las consultas necesarias con los Estados miembros y los interesados pertinentes con el fin de estudiar algunos elementos propuestos para su inclusión en

el próximo programa de trabajo cuadrienal, así como un modelo propuesto para las contribuciones nacionales voluntarias.

## VII. Sugerencias y propuestas

### A. Aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y aumento de la contribución de los bosques a los Objetivos de Desarrollo Sostenible objeto de examen por el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2019

96. El 14º período de sesiones del Foro es un período de sesiones de carácter técnico y, como tal, no se espera que el Foro adopte ninguna decisión o resolución. Ahora bien, conforme a lo dispuesto en el programa de trabajo cuadrienal del Foro para el período 2017-2020, el resultado del período de sesiones de carácter técnico es un resumen de los debates elaborado por la Presidencia, que puede incluir posibles propuestas y que habrá de presentarse al Foro en su siguiente período de sesiones para que lo examine y formule recomendaciones al respecto. Estas también incluyen sugerencias que deberán atenderse durante el intervalo previo al 15º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. A ese respecto, se formulan las siguientes sugerencias para promover los debates del Foro en su actual período de sesiones:

a) Fortalecer la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 como marco integrado para las medidas nacionales y la cooperación internacional en materia forestal, con miras a acelerar los progresos hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 y los objetivos del Acuerdo de París;

b) Promover sinergias en lo que atañe a las medidas relativas al clima relacionadas con los bosques en las contribuciones nacionales de carácter voluntario al plan estratégico y las contribuciones determinadas a nivel nacional al Acuerdo de París;

c) Mejorar la aplicación integrada del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París;

d) Reconocer la necesidad de que la secretaría lleve a cabo consultas con los miembros del Foro y los interesados pertinentes durante el período comprendido entre los períodos de sesiones 14º y 15º del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para estudiar algunos elementos propuestos para su inclusión en el próximo programa de trabajo cuadrienal;

e) Solicitar a la secretaría del Foro que prepare y aporte información sobre soluciones climáticas basadas en los bosques para los períodos de sesiones del foro político de alto nivel de 2019 y la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Clima de 2019, en cooperación con las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques;

f) Reforzar las aptitudes técnicas y capacidades de las instituciones relacionadas con los bosques para integrar a las comunidades locales, en particular las mujeres, en la planificación y el ejercicio de los derechos de tenencia de bosques y tierras, así como en sus acuerdos de participación en los beneficios;

g) Promover la educación forestal y la sensibilización de los consumidores sobre el uso sostenible de los bosques e integrar las soluciones climáticas basadas en los bosques en la educación sobre el cambio climático, sobre la base de los esfuerzos

desplegados en el marco del Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible;

h) Identificar, recopilar y comunicar las mejores prácticas en materia de educación forestal.

## **B. Estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030**

a) Alentar a los miembros del Foro a que compartan sus mejores prácticas y los éxitos obtenidos en apoyo de la aplicación del plan estratégico en el 15º período de sesiones;

b) Alentar a los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, las organizaciones regionales, los grupos principales y otros interesados a que compartan sus materiales de comunicación sobre el plan estratégico para que puedan divulgarse a través del sitio web del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

## **C. Contribuciones nacionales voluntarias**

a) Solicitar a la secretaría del Foro, en consulta con los Estados miembros, que prepare un modelo sencillo para las contribuciones nacionales de carácter voluntario que especifique claramente la contribución de las contribuciones nacionales voluntarias a objetivos y metas forestales mundiales concretos;

b) Alentar a sus miembros a que anuncien sus contribuciones nacionales voluntarias en pro del logro de los objetivos y metas forestales mundiales establecidos en el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y las comuniquen a la secretaría del Foro;

c) Solicitar a la secretaría del Foro que realice una síntesis de las contribuciones nacionales voluntarias presentadas basándose en la relación que guardan con los distintos objetivos y metas forestales mundiales y la proporcione al Foro en su 15º período de sesiones como fuente de información.

## **D. Asociación de Colaboración en materia de Bosques**

a) Acoger con beneplácito los progresos realizados para incorporar los objetivos y las metas forestales mundiales pertinentes en los planes y programas relacionados con los bosques de varias organizaciones miembros de la Asociación e invitar a las organizaciones miembros a que continúen incorporando el plan estratégico y sus objetivos forestales mundiales en sus planes, programas y políticas actuales y nuevos relacionados con los bosques e informen al Foro en su 15º período de sesiones acerca de los progresos realizados;

b) Celebrar la decisión adoptada por la Asociación de establecer su grupo de trabajo encargado de definir su visión estratégica para después de 2020 en apoyo del plan estratégico y su presentación al Foro en su 15º período de sesiones;

c) Invitar a la Asociación a que informe al Foro en su 15º período de sesiones de los progresos realizados en la ejecución de su plan de trabajo y a que comience a elaborar su plan de trabajo para el período 2021-2024.